

2. Proyectos excluidos.
1. Coordinación: 75754705L. Bertomeu Cornejo, Teresa.  
Centro: 11001166. CEIP Carola Ribed, Cádiz.  
Proyecto: COE-047/06. En el colegio aprenden niños y niñas.  
Motivo exclusión: Renuncia de la persona solicitante.
  2. Coordinación: 36877760. Fernández Pérez, María Rosalía.  
Centro: 23000881. C.Doc.Privado Sagrado Corazón, Bailén (Jaén).  
Proyecto: COE-268/06. Nuestro centro: por la igualdad.  
Motivo exclusión: Centro no dependiente de la CE.
  3. Coordinación: 75835679X. Gago Aguilera, Francisca.  
Centro: 11002444. CEIP Barca de la Florida, La Barca de la Florida (Cádiz).  
Proyecto: COE-113/06 La coeducación como base para la igualdad.  
Motivo exclusión: Aprobado en convocatoria anterior aún en vigor.
  4. Coordinación: 44475707D. Guede Otero, Damián.  
Centro: 29700023. IES Sierra de Mijas, Mijas (Málaga).  
Proyecto: COE-044/06. Proyecto de Coeducación. IES Sierra de Mijas.  
Motivo exclusión: Renuncia de la persona solicitante.
  5. Coordinación: 260416115A. Medina Ureña, Marta.  
Centro: 18601394. CPR Alpujarra, Bérchules (Granada).  
Proyecto: COE-466/06. Alpujarra coeduca.  
Motivo exclusión: Fuera de plazo.
  6. Coordinación: 74685018Q. Montero Moreno, María Paz.  
Centro: 18001238. CEIP Amanda Burgos, Benamaurel (Granada).  
Proyecto: COE-010/06. Todos iguales  
Motivo exclusión: Aprobado en convocatoria anterior aún en vigor.
  7. Coordinación: 75744284V. Morales Román, Isabel.  
Centro: 14002017. C.Doc.Priv.Ed. Especial María Montessori, Córdoba.  
Proyecto: COE-105/06. Caminando hacia la igualdad, desde el CEE M. Montessori - Córdoba.  
Motivo exclusión: Centro no dependiente de la CE.
  8. Coordinación: 26023751X. Paulano Galán, María Dolores.  
Centro: 23601141. Esc. Ed.Infantil Alfonso Sancho, Jaén.  
Proyecto: COE-467/06. Caminamos juntos hacia la igualdad.  
Motivo exclusión: Fuera de plazo.
  9. Coordinación: 25910913X. Sánchez Bellón, Genaro.  
Centro: 23003399. CEIP San Isidro Labrador, Puente de Génave (Jaén).  
Proyecto: COE-469/06. Nosotr@s en camino hacia la igualdad.  
Motivo exclusión: Fuera de plazo.

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, de la convocatoria de ayudas económicas individuales dirigidas al personal docente de todos los niveles de enseñanzas dependientes de la Consejería de Educación para la realización de actividades de formación permanente correspondientes al curso 2004-2005 (Orden de 7 de junio de 2005).*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación de 7 de junio de 2005 (BOJA núm.

132 de 8 de julio), por la que se establecen las bases de la convocatoria y las bases reguladoras de ayudas económicas individuales dirigidas al personal docente de todos los niveles de enseñanzas dependientes de la Consejería de Educación para la realización de actividades de formación permanente y vista la propuesta que me eleva la Comisión Regional según establece el art. noveno de la misma, esta Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado resuelve estimar las ayudas económicas relacionadas en el Anexo I y denegar las relacionadas en el Anexo II, que se harán públicos en los tabloneros de anuncios y en las páginas web de la Consejería de Educación, y de sus Delegaciones Provinciales.

El pago de las ayudas concedidas se hará efectivo de una sola vez tras la publicación de la presente Resolución. Dicho pago se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta corriente que haya indicado la persona beneficiaria.

Los abonos se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias 0.1.18.01 .00.8078.484.03.42B.0 y 0.1.18.03.00.8078.162.01.42B.

Teniendo en cuenta que la justificación de las ayudas se ha realizado con anterioridad al día de la fecha de la presente Resolución, se recuerda la obligación de las personas beneficiarias de comunicar a la Delegación Provincial cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta en la concesión de las ayudas, así como las recogidas en los artículos 105, 108, y 110 de la ley 5/1983 General de Hacienda Pública.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de diciembre de 2006.- La Directora General, Carmen Rodríguez Martínez.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por la que se conceden subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado y de participación de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro en las actividades educativas complementarias y extraescolares de los centros docentes públicos para el curso 2006-2007.*

Mediante la Orden de la Consejería de Educación de 31 de marzo de 2006 (BOJA núm. 80 de 28 de abril de 2006) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado y de participación en las actividades complementarias y extraescolares de los centros docentes públicos, y se efectúa su convocatoria para el curso 2006-2007, de acuerdo con el artículo 9 de la citada Orden, y con el artículo 13.2.g) del Decreto 242/2004, de 18 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Educación, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las ayudas para la realización de proyectos de actividades de voluntariado en Centros Docentes Públicos para el curso 2006-2007, por la cuantía que se indica,